

C. 126842

7919

R
1503

BIOGRAFÍA

DEL

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO DOCTOR,
DON GABINO CATALINA DEL AMO,
OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA.



EJERCICIOS

DE COMPOSICION POÉTICA
ORIGINALES

DEL

PRESBÍTERO Y CATEDRÁTICO
DON FELIPE POYATOS SANTISTEBAN,

como

FELICITACION DEL NATALICIO
AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR, CUYA VIDA
SIRVE DE ARGUMENTO.

Calahorra 19 de Febrero de 1878.



Imprenta de Casiano Jáuregui.

R
03

BIOGRAFÍA

DEL

ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO DOCTOR,

DON GABINO CÁATALINA DEL AMO,

OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA.



EJERCICIOS

DE COMPOSICION POÈTICA

ORIGINALES

DEL

PRESBITERO Y CATEDRÁTICO

DON FELIPE POYATOS SANTISTEBAN,

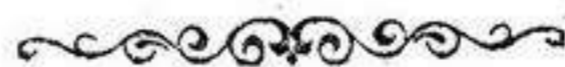
COMO

FELICITACION DEL NATALICIO AL ILUSTRÍSIMO

SEÑOR, CUYA VIDA SIRVE DE ARGUMENTO.



Calahorra 19 de Febrero de 1878.



Imprenta de Casiano Jáuregui.

R. 23.509

BIOGEOGRAFÍA

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LABORATORIO DE BIOGEOGRAFÍA

ALUMNO

DAVID DOMESTICO Y FERRAZ

GRUPO

CONTINGENTES Y CONTINENTES

LA TIERRA EN EL TIEMPO

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

LABORATORIO DE BIOGEOGRAFÍA

ALUMNO

DAVID DOMESTICO Y FERRAZ



BIOGRAPHIA ILLUSTRISSIMI AC REVERENDISSIMI DOCTORIS,
D. D. GABINI CATALINA DEL AMO,
CALAGURITANI ATQUE CALCEATENSIS EPISCOPI.

Mirabiliores carminibus strenué dotes (1)
Qualitates ac belliores cantabo tantúm,
Senariis, enimveró cujusdam Viri sumpsit
Quem Divina ut mitteret Providentia, rectos
Ad Calagurris Diœceseos et Calceatensis, 5
In sæculorum diuturna memoria, typum,
Centenarii et currentis stuporem venientium.
Quamvis fulgescant jam Cunulæ satis ipsius,
Ut respectus altiores sint obvia illi,
Armoniam scientiæ, mirificemque et altam 10
Jam patrat suum virtutis vivere hucusque,

(1) ARTE METRICA.

Mirabi-lio-res-car-mi-ni-bus-stre-nu-é-dotes... (y asi los demás.)

Quas conformavit dexterius annorum elapsu,
Ecquisnam sic proprios claris tam emicans
Actus audaciús felix ut posset, vé pharis,
Pari et exhauriat sua nuncia modo monita, 15
Quod illius exemplar gestitando sequatur
Simul cunctum commendat. De Illustre Dotore
Gabino Domino Catalina del Amo locutor
Inquiens adsto, et prosequor: Parentum suorum (1)
Matrimonium dignum piorum mercedis ob esse, 20
Permagnam veré curam suam prolem coluerint
Qua, sed largitor omnium Qui Deus et gratiarum
Constanter centuplum solvit, piis Adunatis
Tales concessit Filios, ipsorum ut Omen
Protentum spectetur et arva validum ambo, 25
Omnibus, apud ab qui is Religionis vé Gentis
Fortunam aucupantur ac ardentem studiosé,
Perpendendi satum meritorium, causa, quod omne

TRADUCCION.

BIOGRAFÍA DEL ILUSTRÍSIMO Y REVERENDÍSIMO SEÑOR DOCTOR,
DON GABINO CATALINA DEL AMO, OBISPO DE CALAHORRA Y LA
CALZADA.

*En versos exámetros, referiré sucintamente solo las más visibles do-
tes y bellas cualidades de un Personaje que, sin duda, la Divina Pro-
videncia cuidó de poner entre los católicos de la Diócesis de Calahorra
y la Calzada, para memoria de los siglos venideros y admiracion y
ejemplo del centenario corriente. Aunque su Cuna ya es bastante para
rendirle los respetos y atenciones que se merece, su vivir hasta el pre-
sente, es una pura y envidiable armonia de la virtud con la ciencia
que ha sabido hermanar en el transcurso de sus años de una manera
sorprendente; y regulando sus acciones con normas tan plausibles, hoy
podria, sin temores, apellidarse dichoso cualquiera que, escuchando*

(1) Sus piadosos y cristianos padres, fueron, D. Casimiro Catalina
y D.^a Angela del Amo.

Illorum exemplique eruditionis. Liberis
 Est præmonstratum, ex miris quod pleti Nuptus, 50
 Egomet vitam intendam minutim et hujus
 Succesor qui Mitra delineare Baculo,
 Calaguritanam et Calceatensem gubernat
 Apostolorum Sedem ac regit. Primordiis
 Istius sæculi, ortus est Oppido vulgo vocato (1) 35
 Budia, toties consueto Hemonisque sonantes
 Offerendo ita, et litora propé Tagi
 Castellæ Citerioris Provincia et Caraca,
 Seguntinæ Diœcesis. Lustrò lapsato, tempus (2)
 Fuit in Scholam jam appropinquantum eundi, 40
 Incepit ac illico monstrando evidentia,
 Erga, Parentum initia, aspiraminum omnium
 Filium persimilem, qui Magistrorum ejusce

*sus consejos, le atendiese como ejemplo, para poner por obra cuanto re-
 comienda y encarece. Del Ilustrísimo Señor D. Gabino Catalina del
 Amo es de quien hablo, y empiezo por decir: que el honrado y cristiano
 Matrimonio de sus padres, si merecia un galardón por el esmero acaba-
 dísimo en la educacion de sus hijos; pero El Dios de la bondad, que da
 el ciento por uno, concedió á los honradísimos consortes una descenden-
 cia, que su nombre es conocido en los dos bandos de la Religion y la Po-
 lítica, por cuantos tienen la suerte de admirar con estímulo y envidia,
 todo lo bueno que han diseminado con su erudicion y con su ejemplo.
 Entre los Ilustres hijos de tan afortunado matrimonio, ya llevo indi-
 cado que, en bosquejo, trazaré algunas especialidades de la vida del que
 hoy con su Mitra y con su Báculo, preside gobernando, como sucesor de
 los Apóstoles, la Diócesis de Calahorra y la Calzada. Nació en una villa
 acostumbrada á dar al Mundo celebridades de esta clase, titulada Bu-
 dia, en la Provincia de Guadalajara, una de las de Castilla la Nueva,
 á las inmediaciones del Tajo y perteneciente al Obispado de Sigüenza.
 Pasado un lustro, fué ya tiempo de que acudiese á la Escuela de ins-*

(1) Nació á principios de este siglo, el dia 19 de Febrero de 1817.

(2) Tomamos aquí la palabra Lustrò, en el sentido que la usaban los Romanos, es decir, por el período de cinco años, pasados los cuales, ellos pagaban el tributo impuesto por los Césares.

Blandimenta que citius dilectionem adeptus
 Dotum captorum æmulantium fuit ejus, 45
 Vicissim quæ fuerunt quidém pignora, magno
 Incremento adaucta pariterque unita,
 Assiduitate, potius quam magna adulti,
 Tam teneruli, postea cùm sermone latino
 Versari obtinuit uberiús. Volventibus annis, 50
 Conchensi Universitate ac Seminario (1)
 Philosophiæ præstanter Conciliare, tres
 Annos, Theologiæ, nec non explevitque quatuor,
 Itidém queis adnexuit Moralis alium,
 Disciplinæ deinceps aliumque itemque, 55
 Ac in censuram utrisque latissimam orsus,
 Sicut duobus postremis Canonici Juris,
 Expletis ibidém, ubi promerita laurea
 Sacræ Theologiæ Bacclauri obfuit illi,

trucción pública, y empezó á dar ya pruebas evidentes de las aspiraciones que sus padres abrigaban con tal hijo, que en breve se captó la benevolencia y predilección de sus maestros, y el aprecio singular de cuantos eran sabedores de su aplicación y su humildad; dotes que, en él fueron tomando mayores proporciones, acompañadas de una constancia más bien propia de un adulto que de un joven, cuando despues, fué provechosamente instruido en Latinidad y Humanidades, cursando á continuación tres años de Filosofía, cuatro de Teología dogmática, uno de Teología Moral, otro de Sagrada Escritura y otro de Disciplina Eclesiástica, en la Universidad Literaria de Cuenca y en el Seminario Conciliar de la misma, mereciendo en todas sus asignaturas la censura de sobresaliente, así como en dos años que despues probó en el mismo Seminario, donde se graduó de Bachiller en Sagrada Teología con la nota de NEMINE DISCREPANTE; habiendo sido durante su carrera, exactísimo en el cumplimiento de sus deberes, hasta el punto de hacerse respetar entre sus condiscípulos y de grangearse un aprecio singular, que sus Profe-

(1) El Seminario de Cuenca, lleva el título de Conciliar de San Julian.

Nemine discrepante inscriptionem alendo, 60
Dum iret studiis, adimpletioni suorum
Nec obligantium paratus tantummodo fuit,
Sed etiam agiliter condiscipulis arcté
In Magistris, præterea, observatus auro
Gradatim summoperé, quód æstimatus æqué 65
Scholastico laudaverint illumque pro miro,
Qui consuetudinem vitæ, impunctam univit
Impigritati lectioni archetypam auram,
Experrectis ullis. Argumenta similia
Progresus ingentis moralitatis et, adeó 70
Conjunxerunt sese, inter omnes ut eum
Secernerent palám, brevitérque proinde
Quin cyclum expleret, non pro rupto triennio (1)
Philosophiam edocuit, quæ verbosum sat offert
Conditio, et ob quodlibet illum pro heroicis 75

sores le dispensaban, porque veían en él un alumno que, á la asiduidad en su estudio, añadía una conducta, no solo intachable, sino modelo y ejemplar de los demás. Tales pruebas de aplicacion y escrupulosa moralidad, muy pronto concurrieron á distinguirle confiándole, por tres años consecutivos una Cátedra de Filosofía, cuando apenas contaba diez y ocho años; circunstancia que se presta á las más lisongeras presunciones en su obsequio y á la corroboracion de cuanto mi débil pluma va trazando en estos versos heróicos. Cuando llegó á veinte y seis años, fué elevado al presbiterado con suma complacencia y entera satisfaccion de su Prelado, que prendado de sus dotes, no descuidó acudir á sus servicios, nombrándole Teniente Cura de una de las Parroquias de Cuenca, cargo, que desempeñó por espacio de cuatro años, correspondiendo exactamente á las pretensiones apostólicas de su Obispo y á las esperanzas de cuantos le conocían y trataban con el cariñoso respeto que se

(1) Aquí tomamos la palabra Ciclo, refiriéndonos al ciclo lunar, que es el período de 19 años.

(1) Desempeñó la clase de Filosofía hasta el año 1838.

Judicium meus quod proferat carminibus is
Calamus titillans. Quibus perpensis, erectus
Post bis quatuor Presbyter, placivo fuit annos (1)
Furore Prælati sui, ejus maturrimé capti (2)
Qualitatibus, adeó ut levaminibus ejus 80
Prodesse, parum neglexerit parcere, pro quo,
Avidé primo post Parochum loco locavit,
Ut cuinam Conchensi serviret statim Parochiæ, (3)
Quod quatriennium munus explevit apprimé, sic ut (4)
Postulatis Præsulis responderet alacer, 85
Non spei secus suorum quorumcumque cum ipso
Affabiliter noscentium versantium. Magnum
Huic sine suæ protuleruntque dotes
Ac distinctionem sub cognomen, Capite Regni,
Delegato coram Generale Cruciatæ,

merecia. Tales dotes, le labraron una merecida preferencia en la Capital del Reino y gran celebridad ante el Comisario General de Cruzada, que le nombró Catequista de la Parroquia de San Ildefonso, mision que, unida á la predicacion frecuente y espiritualmente fructuosa, cumplió por espacio de dos años, hasta que el dignísimo Prelado de la Diócesis de Cuenca, pesaroso sin duda de su ausencia, le nombró Director, y Catedrático de su Seminario Conciliar; cargos, que hábilmente supo desempeñar; captándose la voluntad y aprecio de los seminaristas inmediatamente, y conservando en todo su vigor la disciplina interior y exterior del Establecimiento. Pero suele suceder á los humildes que, cuanto más se hacen chocar de las personas que les envidian y admiran, se

(1) Fué ordenado de Presbítero, el año 1843.

(2) Su Prelado *ratione originis*, queda dicho, que era el de Si-güenza; pero aquí, ahora, nos referimos al de Cuenca.

(3) Fué nombrado Teniente Cura de la Parroquia de Santo Domingo de Cuenca.

(4) Regentó, como Teniente esta Parroquia, hasta el año 1847.

Qui usus est eo Parochiæ ad Catecheses autem
 Ildephonsi, quam legationem, Matrity Sancti,
 Commitatam uberrimis et per biennium, usque
 Dum, crebris contionibus, lautius contrivit, ejus (1)
 Absentia Pastor Conchensis fortassé dolens 95
 Cum, ad Directorem selegit atque Magistrum
 Designavit sui Conciliaris Seminarii;
 Gestitavit quæ munera diligenter et etiam
 Studiosiús, passim scholasticorum agendo
 Dulcedini, extempló curans intus et extra 100
 Incolumem disciplinam. Autem quantó plerumque
 Contingit humilibus ut mirabiliore habentur,
 Prætiosiores putantur junioresque tantó,
 Beneficiisve á Mundo attentionibus ipsis
 Prolatis. Ob heros qui istius poematos, 105
 Munera suspicans, hoc rem efformat pedestris,
 In Deum merendum nec forsitan videre satis
 Esse ad idonea, quin prolaberetur et annus,
 Apparuit libentiús oppositionibus auctæ
 Parochiis Diœcesis pro Conchensis edictæ, 110
 Quibus vi præsultantium exercitiorum
 Solidæque suorum pietatis, fuit arctus
 Ascensus postprimi cum de Melo Varadia;
 Quam Parochiam nimiúm accuratiúsque direxit

figuran ménos dignos de las atenciones que el Mundo les dispensa. Por eso el Héroe que constituye el argumento de este mal pergeñado poema, creyó, sin duda, que los cargos que le honraban, no eran suficientes para ofrecer á Dios tan copiosos frutos como él hubiera deseado; y en aquel mismo año, hizo oposicion á Curatos vacantes en la extensa y repetida Diócesis de Cuenca, siendo agraciado por sus brillantes ejercicios y sólida piedad, con el de Barajas de Melo, de segundo ascenso;

(1) Estuvo en Madrid, con el honroso cargo de Catequista en la Parroquia de San Ildefonso, hasta el año 1849.

Et triennium per duplex, patrandove simul (1) 115
Præstolantem Prælati in ipso fiduciam,
Qui non dubitaverit assumere et illum
Visitatorem Ucles Abbatiae Óptæque Varadiæ
Archipresbyteratus, et iterúm valdé á quibus
Muneribus iterúm circumspectionem ac 120
Curam sat comprobavit. Dignissimus enim
Prælati si, ejus sapiebatur juvamina
Inter eum jam prepossideret quod sua jamque,
Nec non quoniam ipsimet commisisset elata
Officia Dioceseseos Conchensis itemque, 125
Commoraverat Caput Regni ubi et ante
Ornamenta fecerat clamitantia palám,
Propria appetebat, si ita fas dici erit,
Arripere Virum Præsulis ejusmodi brachium;
His spectatis, substitutus electus é regio (2) 130
Pastoralisque Theologiæ Moralis est Aulæ
Universitatis jussu Centralis; æqué

el cual desempeñó con mucho acierto y provecho de sus feligreses, mereciendo entre tanto, la más completa confianza de su Prelado, que le nombró Visitador del Arciprestazgo de Uclés y Abadía de Huete y Barajas, acreditando con este motivo una y mil veces, su celo y discrecion. Pero si su Dignísimo Prelado saboreaba la satisfaccion de tenerlo á su servicio en cargos tan importantes de su Diócesis, la Capital del Reino, donde antes habia permanecido y hecho ostensibles sus bellas cualidades, queria arrebatár, por decirlo así, este brazo fiel á su preñado Obispo; y por Real órden, fué nombrado sustituto de la Cátedra

(1) Fué Cura Párroco de Barajas de Melo, por espacio de seis años consecutivos, hasta 1857.

(1) TRIENNIUM PER DUPLEX. Es muy frecuente y elegante en los Poetas, el usar de esta manera los numerales.

(2) Eué nombrado Sustituto de la Clase de Teología Moral y Pastoral de la Universidad de Madrid, por Real órden de 2 de Noviembre de 1857.

Ubi et gessit se prius, adauxitque notitiam
Melius præstantiæ famam virtutis alentem
In doctrinis, percipiens Theologia sacra 135
Licentiati ac Doctoris meritam Auram,
In utrisque censuram lucrando et altam
Nemine discrepante, similem quamque deinceps
Reportavit quoque, in laureis Jure Canonum
Baccalaurei et Licentiati, Seminario 140
Toleti Archidioecesis Centrale, postquam
Majestatis Regalis Prædicator esset
Perspectus. Modestiam quin pulcherrima omnia
Calagurris offendamus Prælati sed hæc
Merita, non satis usque dum profiteri soluta 145
Adhuc erit opus fuisse, Regina Secunda
Mater Elisabeth præsentavit Canonicum (1)
Cathedrali Ecclesia Seguntina Sancta;
Possessus permagno seguntinorum et actu,
Conciliaris Rectoris munus statim illius (2) 150

de Teología Moral y Pastoral de la Universidad Central de Madrid, donde se condujo como antes; añadiendo á las notoriedades del aprovechamiento en su carrera, los grados que recibió en Sagrada Teología, de Licenciado y Doctor, con la censura en ambos de NEMINE DISCREPANTE; y con la misma, los de Bachiller y Licenciado en Derecho Canónico, que recibió en el Seminario Central de Toledo, despues de haber sido nombrado Predicador supernumerario de S. M. Pero todos estos méritos, sin que queramos ofender la humildad de nuestro Prelado, menester es confesar que, reclamaban mayores recompensas: por lo cual S. M. La Reina, Doña Isabel Segunda, le presentó para una Canongía en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza; de la cual, con sumo placer de sus inolvidables Seguntinos, tomó posesion, aceptando al poco tiem-

(1) Fué presentado para Canónigo de Sigüenza por S. M. la Reina Doña Isabel II, en el mes de Julio de 1861.

(2) El Seminario Conciliar de Sigüenza, lleva el título de San Bartolomé, su fundador.

Sumpsit, confisum á Reverendissimo Capite,
Properantér tantúm quidém munere magnam
Quo non consecutus patefacere rectam
Est, præter prudentem conscriptorum, sed etiam
Diligentius regimen ad spirituale normam, 155
Media perhausit, versús crasiorem euntia
Ad saluberrimam juvenum eruditionem,
Docendo nonnullis adamusssin et Áulis
In Sacræ Theologiæ. Regina Elisabeth
Quaternario finito, virtutem et adhuc
Movebatur enimveró quod non aptitudinem
Compensasset istius, cujus succlamo vitam;
Commoraverat dumque Seguntina Civitas
Plenetudine in suo quód Capitulo gaudii
Cathedrali, adeó jam præstantem habuerit 165
Virum, eum citata ob pellexit Regina
Impertionem Toleti Canonatus alius: (1)
Archidiœcesi in quaque Judex Auditor
Synodalis præter fuit, Gubernationis

po el nombramiento de Rector del Seminario Conciliar; cargo, que el Reverendísimo Obispo creyó conveniente confiarle, y en el que desplegó, no solamente un extraordinario y prudentísimo celo para la Direccion espiritual de los seminaristas, sino tambien para la científica; tomándose un vivo interés por la erudicion más ventajosa de los mismos, desempeñando al propio tiempo varias clases de Sagrada Teología. A S. M. la Reina Doña Isabel Segunda, cuatro años despues, le pareció, sin duda, que no habia compensado suficientemente su ciencia y su virtud; y cuando la Ciudad de Sigüenza permanecía en el complemento de su gozo, por tener en el Cabildo Catedral tan esclarecido Personaje, le agració con otra Canongía en la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo, en cuyo Arzobispado, ha sido Juez Oidor del Excelentísimo Consejo de la Gobernacion y Examinador Sinodal; cuya última circuns-

(1) Fué nombrado Canónigo del Arzobispado de Toledo, Primado de las Españas, el año 1865.

Notatissimus etiamque Consilii Censor,	170
Quod de Hispanis Diocesisibus postremum item Quamplurimis fueratque. Quoqué plurium Auctor Magnique permagni Religiosorum ab iisdem Opusculorum, non exprobravit, puriorum,	
Sed contra persuasit, sicut longa suapte	175
Ætate studiorum luculentissima atque, Sese fervidi fratrem catholici esse, Scriptoris egregii itidemque Ministri (1)	
Regni fidelis. Idibus postremó Mensis (2)	
Junii anni, hujus, septugesimi quinti,	180
Properantis sæculi, Alphonsus Juvenis Duodecimus Rex, ipsummet Sedi protulit Calaguritanæ Calceatensique; Nono Præconatus ac Pio Pontifice Summo, (3)	
Fuit consecratus Matriti Sancti deinde (4)	185

tancia le honraba ya en varias Diócesis de España. Autor de varios Opúsculos Religiosos, muy dignos de estimacion, con ellos no desmintió, sino que por el contrario, confirmó, igual que con su larga y brillante carrera, ser Hermano de un Fervoroso Católico, Escritor notable y fiel Ministro de la Corona. Finalmente: en 13 de Junio de 1875, fué presentado por S. M. el Rey Don Alfonso XII, para la Silla y Obispado de Calahorra y La Calzada; y preconizado por Su Santidad el Romano Pontífice Pio IX, fué consagrado en la Real Iglesia de San Isidro de Madrid. Tomó posesion de su Obispado en el mes de Noviembre, y en el

(1) Tuvo un hermano, distinguido Ministro de D.^a Isabel II. El Excelentísimo Sr. D. Severo Catalina del Amo. (R. I. P.)

(2) Fué presentado para Obispo de Calahorra y la Calzada por S. M. El Rey D. Alfonso XII, el 13 de Junio de 1875.

(3) Fué preconizado el 5 de Julio de 1875.

(4) Fué consagrado el 24 de Octubre de 1875, siendo consagrante el Cardenal Simeoni, Pro-Nuncio de Su Santidad en estos Reinos.

Isidori in Ecclesia Regali. Mense
Assignata captus ipsi Sede Novembri, (1)
Decembri sequenti aditum fecit solemnem (2)
Publicum, priús ac Cathedrali qua propria (3)
Ecclesia aliumque Fratrem habuerat Decanum, 190
Permagni visibilem. Zelusque assiduusque
Extrema contentio regimine ab ipso
Interpositi Diœcesis, laudari unquam
Indigent non; Territorii sufficiat at
Probatissimis linqui quoquoversús et agmen 195
Personis alienis, quæ libentissimé plane
Arridere assument mulcentia opinantia,
Quæ sua quotidie et vita publica præbet
Privata. Finio et carmina hæccine, ajens,
Machinationibus ea lædendi neminem 200
Legere; culpæ erunt crebræ confiteor nam
Quas, potiús si obsequendi utinám alat
Sed conatum Episcopo Dignissimo possit
Calaguritano Calceatensique Domino,

de Diciembre, hizo su entrada pública y solemne en su Santa Iglesia Cathedral, donde antes tuvo de Dean otro Distinguido Hermano. Y el continuo desvelo y esmerada solitud, que constantemente viene observando en el régimen de la Diócesis, no necesita encomiarse, sino relegarlo á las muchas y prudentísimas personas del Obispado y de fuera de él, que se encargáron, sin duda alguna, de los halagüeños comentarios á que dá lugar su vida pública y privada. Y termino diciendo, que nadie lea estos versos con el fin de censurarlos, porque son muchas sus faltas, que confieso; sino con la idea de imitar en lo posible al dignísimo Obispo de Ca-

-
- (1) Tomó posesion de su Obispado el 18 de Noviembre de 1875.
(2) Hizo su entrada pública y solemne el 29 de Diciembre de 1875.
(3) Fué Dean de la misma su Hermano el Lic. D. Ramon Catalina del Amo. (R. I. P.)

Illustrissimo Doctori Domino Gabino
Catalina del Amo, cui annulum verentér
Osculatur de subditis, qui unus ille,
Talia sic conscripsit, narrando veridicus.

205

lahorra y la Calzada, El Ilustrísimo Señor Dr. D. Gabino Catalina del Amo, á quien besa su anillo pastoral, el que siendo uno de sus súbditos, escribió estos versos, expresándose con la más exacta veracidad.

Salud espiritual y temporal Ilustrísimo Señor

EL QUE LE RESPETA Y ESTIMA,

Felipe Loyatos Santisteban.



Ilustrísimo Doctor Don Juan de
Catalán del Ayo, con su señoría y
Osculator de su señoría, que me ha
Talia me conserpaj, narrando veridica.

En la Ciudad de Calanda, a los Diez y Nueve dias
del mes de Mayo de este presente año de mil
setecientos y noventa y tres, en la qual se ha
reunido el ayuntamiento de esta villa para
tratar de lo que se le ofreciere.

Salud espiritual y temporal para todos los Señores

DE LA VILLA DE CALANDA

Don Felipe de Aragón

